

COMITÉ (VIRTUAL) DE PROYECTOS DE GRADO
ESCUELA DE ARTES
ACTA No. 10 DE 2022

Fecha: junio 17 de 2022

Hora: 10 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
CARLOS ANDRÉS CORENA	Profesor cátedra designado por el Claustro de Profesores (Acta No. 6, marzo 8 de 2021).

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación quorum y lectura y aprobación del acta anterior.
2. Casos de estudiantes

Desarrollo de la reunión.

1. El director de escuela da inicio a la reunión al verificar que se cumplía el quorum. Los miembros asistentes a la reunión aprueban el acta anterior.

2. Casos estudiantes.

- 2.1. Tatiana Alejandra Flórez Pabón**, código estudiantil 2130636, solicita cambio de director de proyecto de grado debido a que su director inicial renunció a la Universidad y postula al profesor Carlos Eduardo Basto Quijano como el nuevo director de su proyecto titulado "Composición y arreglo de cinco himnos bautistas para coro Góspel".

CONCEPTO: Desfavorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a los siguientes aspectos y normas:

a-Una vez consultado el sistema académico, se evidencia que la estudiante FLÓREZ se encuentra cursando en 2022-2 la asignatura PROYECTO DE GRADO II, siendo esta la única pendiente para completar el plan de formación.

b-Mediante acta No. 7 (Mayo 10 de 2022) del Comité de Trabajos de Grado de la Escuela de Artes, se recibieron las propuestas de título de trabajos de grado, en las cuales, el profesor Carlos Eduardo Basto fue propuesto como director cinco (5) de ellas. Frente a esta situación, dicho Comité determino sólo asignarle al profesor cuatro (4) trabajos teniendo como base la siguiente norma institucional tomada del Reglamento del profesor Cátedra

acuerdo No 068, parágrafo No. 5 de artículo No. 61 que menciona:

"Un profesor de cátedra podrá dirigir máximo cuatro (4) trabajos de grado

simultáneamente. La dirección de un trabajo de grado no podrá extenderse por más de dos semestres académicos”.

En ese sentido, para esta y nuevas solicitudes similares, mientras el profesor no culmine el proceso de formación en alguno de los trabajos ya asignados (Dos semestres académicos), no se le podrán asignar nuevos proyectos.

Asimismo, los miembros de este Comité, sugieren a la estudiante consultar con otros profesores que tengan afinidad con el área de desempeño del proyecto y tengan capacidad en cuanto a hora para asumir el proyecto, a fin que pueda culminar su proceso.

Nota: Notificar a estudiante y remitir al profesor Carlos Eduardo Basto Quijano.

- 2.2. Tatiana Alejandra Flórez Pabón**, código estudiantil 2130636, solicita cambio de título de proyecto de grado de “Composición y arreglo de cinco himnos bautistas para coro Góspel” por “Arreglo de cinco himnos bautistas para coro Góspel”, debido a que, por términos de permanencia, no podrá abarcar el proceso compositivo de forma correcta.

CONCEPTO: Favorable

Observaciones: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta no sólo los argumentos expuestos por la estudiante, sino, favorecer su proceso de terminación del plan de formación.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a la secretaria de la Escuela de Artes al email escart@uis.edu.co para que se haga el debido ajuste en el módulo de trabajos de grado.

- 2.3. Laura Andrea Salas Rodríguez**, código estudiantil 2112374, solicita cambio de director de proyecto de grado, pasando de la profesora Natalia Avella con el profesor Jhon Eduard Ciro Gómez, esto, debido a que la profesora AVELLA actualmente se encuentra en comisión doctoral.

CONCEPTO: Favorable

Observaciones: El anterior concepto se emite en relación a los siguientes aspectos

a-Una vez consultado el sistema académico, se evidencia que la estudiante SALAS, a la fecha tiene únicamente pendiente por cursar la asignatura PROTECTO DE GRADO II. Sin embargo, en 2022-1, no le figura matrícula vigente.

b-Si bien la solicitud de la estudiante SALAS no incluye el visto bueno de su nuevo director de trabajo de grado, es sabido por los miembros de este Comité del interés y disposición del profesor CIRO en asumir este proyecto, por tanto, se da AVAL.

Por último, se solicita a la estudiante en mención que, para solicitudes similares, es condicional que la carta incluya firma del profesor como visto bueno de la misma.

Nota: Notificar a estudiante y remitir al profesor Jhon Ciro y a la secretaria de la Escuela de Artes al email escart@uis.edu.co para que se haga el debido ajuste en el módulo de trabajos de grado.

3.0. Varios.

3.1. Se recibe correo por parte del profesor Carlos Andrés Corena, quien hace entrega del informe final del trabajo de grado titulado “INFLUENCIA DEL VALS CENTRO-EUROPEO EN LOS RITMOS PASILLO, GUABINA Y DANZA CARACTERISTICOS DE LA REGION ANDINA COLOMBIANA” a fin que se haga la respectiva asignación de jurados.

Al respecto, teniendo en cuenta que mediante acta No. 5 del 29 de abril de 2022 los miembros de este Comité elaboraron cronograma de entrega de informe final de trabajo de grado conducente a la segunda ceremonia de grados de 2022, teniendo como fecha límite de entrega del mismo el 14 de julio y el 15 de julio, como fecha para la asignación de jurados. Por lo tanto, este trabajo sólo será entregado a evaluadores según lo estipulado en dicho cronograma.

Nota: Notificar a profesor Andrés Corena.

3.2. Ajuste cronograma Proyecto de Grado 1, período 2022-1. Los miembros de este Comité teniendo en cuenta el reciente acuerdo No. 162 del Consejo Académico que modifica el calendario académico 2022-1, toman la determinación de realizar un ajuste al cronograma Proyecto de Grado 1, período 2022-1 establecido mediante acta No. 5 de Comité de Trabajos de Grado y que fue elaborado en función del acuerdo No. 390 que en ese entonces establecía el calendario académico 2022-1.

Teniendo en cuenta esto, se establece el nuevo cronograma Proyecto de Grado 1, período 2022-1 así:

Cronograma Proyecto de Grado-I Período 2022-1	
Día y hora	Actividad
Viernes 29 de abril. 3 pm	Reunión informativa estudiantes Trabajo de grado I y II
Viernes 6 de mayo (Hora límite 11 am)	Fecha límite para diligenciar el formulario de inscripción del título del proyecto. Nota: Ver documento (Normas y Procedimientos Trabajos de Grado Escuela de Artes) https://bit.ly/3sTJZP1
Mayo 13.	Notificación de conceptos para las propuestas de título de proyecto enviados.
Mayo 20 (hora límite 11 am)	Subsanación título. Entrega de subsanación del título de la propuesta de proyecto, en caso de que dicho proceso haya sido solicitado. Nota: El proceso consiste en diligenciar nuevamente el formulario de inscripción con los ajustes solicitados.

Mayo 27.	Notificación por parte del Comité de Trabajos de Grado de los conceptos previo proceso de subsanación.
Julio 29 (hora límite 11 am)	Entrega Plan de Proyecto de Grado acorde con el documento (Normas y Procedimientos Trabajos de Grado Escuela de Artes). Enviar archivo en formato word al email escart.trabajosgrado@uis.edu.co Nota: El correo debe ser enviado por el director de la propuesta.
Julio 29.	Sistematización Planes de Proyecto entregados
Agosto 19.	Notificación de conceptos por parte del Comité de Trabajos de Grado sobre los Planes de Proyecto evaluados.
Septiembre 2 (hora límite 11 am)	Subsanación Plan de Proyecto. Entrega de correcciones por parte de los directores de los proyectos, en caso de que dicho proceso haya sido solicitado. Enviar archivo en formato word al email escart.trabajosgrado@uis.edu.co Nota: El correo debe ser enviado por el director de la propuesta.
Septiembre 9	Notificación por parte del Comité de Trabajos de Grado de los conceptos previo proceso de subsanación.
Septiembre 12 al 16	Registro de notas en el Sistema Académico.

Nota: Notificar a todo el equipo docente solicitándoles compartir con sus estudiantes.

Se dio por terminada la sesión virtual, siendo las 11:30 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

Carlos Andrés Corena
Docente Cátedra